

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 25 de marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 27 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad
APARECE LOS DIAS HABILES			Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.444

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se erectorarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

S.G.G. Nº 223-D del 19-3-82 — Dejar sin efecto el Art. 1º de la Resolución Nº 21-D del 8-1-82 882

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. Nº 270 del 19-3-82 — Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar contratación directa con la firma Konex S.A.C.I.F.I.M. 883

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 224-D del 19-3-82 — Renuncia del señor Juan Antonio Olleta 883
 M.G. Nº 225-D del 19-3-82 — Renuncia de la señora Claudia María del Milagro Ibáñez de Alemán 883
 M.G. Nº 226-D del 19-3-82 — Renuncia de la Sra. Susana Lilia Tomaghelli de García Bes 883
 M.E. Nº 227-D del 19-3-82 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G. A. S. para la ejecución de la obra: Ampliación Red Colectora Cloacal en Dpto. General Güemes 883

LICITACION PUBLICA

Nº 45303 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 11/82 883

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45225 — Manuel Medina 883
 Nº 45201 — Manuel Felipe Medina 884

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 45282 — Por Francisco A. Segovia - Direc. Gral. de Rentas vs. Delia Figueroa de Herrera, Expte. Nº 2.494/81 884
 Nº 45281 — Por Francisco A. Segovia - Direc. Gral. de Rentas vs. Miguel A. Herrera Figueroa, Expte. Nº 2.473/81 884

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45307 — Collar López, Santos o Santos López y Sajama, Trinidad 884
 Nº 45305 — María Irene Isidra del Valle 884
 Nº 45300 — Ceballos, Juan 885
 Nº 45239 — Jorge Fernando Mesa Lisboa 885

REMATES JUDICIALES

Nº 45325 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-25.943/81 885
 Nº 45324 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05.395/80 885
 Nº 45323 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08.967/80 885
 Nº 45322 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 22.175/81 885
 Nº 45319 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº M-2-23.271/81 886
 Nº 45318 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.937/81 886
 Nº 45317 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-23.493/82 886
 Nº 45311 — Por Miguel A. Callo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 16.630/79 886
 Nº 45310 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-23.937/81 886
 Nº 45306 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 28.911/81 887
 Nº 45297 — Por Francisco A. Segovia, Expte. Nº 11.211/78 887
 Nº 45271 — Por Efraín Racioppi, Juicio : Expte. Nº 1-A-16.541/81 887

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 45316 — Herrera, Jorge 887
 Nº 45309 — Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín 888
 Nº 45290 — Rodríguez, Roberto Mario 888

CITACION A JUICIO

Nº 45313 — Candelaria Lamas 888

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 45302 — Sbriglio, Sebastián 889

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45321 — Martínez Saravia, Miguel Angel 889
 Nº 45320 — Komer S.R. L., Fainguersch, Julio y Muñoz Hnos. Soc. de Hecho, Muñoz, Jaime Leopoldo y Muñoz, Manuel Diego 889
 Nº 45299 — Guerra, Viviana Alejandra 889

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 45289 — Industrias Noroeste Argentino S. A., para el día 10-4-82 889

Sección GENERAL

RECAUDACION	Pág.
Nº 45314 — Del día 24-3-82	890
BALANCE GENERAL	
Nº 45315 — Banco del Noroeste Cooperativo Ltda.	891

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 19 de marzo de 1982

RESOLUCION Nº 223-D

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-31.266/81.

VISTO las presentes actuaciones que dieron origen a la Resolución Nº 21-D/82 de la Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se reconoce sobreasignación por subrogancia al señor Lucio Chocobar, y que fuera objeto de observación legal por parte del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que las razones que motivan la referida observación, insertas a fs. 9 de estos obrados, se basan en la aplicación de la exigencia legal expresa en el inciso b) del Artículo 3º de la Ley 5424, según dictamen de fs. 8 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que esta Secretaría General, al emitir la Resolución Nº 21-D, del 8 de enero de 1982, procedió de acuerdo con la interpretación sustentada por el organismo técnico competente, Dirección General de Administración de Personal, en idénticas situaciones, conforme lo indica la Sectorial de Personal de la Gobernación —según informe de fs. 2 y corroborado con el agregado de fs. 2/1 y 2/2, que textualmente expresa:

“El requisito establecido en el inciso b) artículo 3º de la Ley Nº 5424, “El reemplazo deberá abarcar un período continuado de más de 35 días corridos”, es de aplicación en el caso que nos ocupa, es decir que corresponde abonar sobreasignación por subrogancia a partir del 36º día, esto es, por los días de reemplazo que excedan el período fijado por la legislación mencionada precedentemente”. “Ahora bien, como la consulta que se nos formula está referida concretamente a cómo resolver la situación que se plantea con posterioridad, cabe informar que según el criterio sustentado por este organismo, lo expuesto en el párrafo anterior debe interpretarse por “Ejercicio”;

Que no obstante, el H. Tribunal de Cuentas entiende que la interpretación antes aludida se opone a la condición de continuidad, que exige la ley, por cuanto supone el reconocimiento de ser-

vicios discontinuos, por lo que su aplicación, requeriría la modificación del instrumento legal de aplicación;

Que el señor Lucio Chocobar se desempeñó interinamente en el cargo de Jefe de Sección Económico de la Gobernación, durante los siguientes períodos: 5-1-81 al 8-2-81; 24-8-81 al 26-10-81; 3-12-81 al 6-1-82 y continuando dicho desempeño desde el 7 de enero de 1982, por enfermedad de largo tratamiento de su titular;

Que del análisis efectuado, surge que fueron abonados indebidamente treinta y cinco (35) días a contar desde el 3-12-81 al 6-1-82, por la suma de Doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos (\$ 265.720), por lo que deberá darse la correspondiente intervención al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que no obstante y por la continuidad indicada precedentemente, corresponde el reconocimiento de sobreasignación por subrogancia, a partir del día 7 de enero de 1982;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto el artículo 1º de la Resolución Nº 21-D del 8 de enero de 1982, de esta Secretaría General, en lo referente al reconocimiento y liquidación de sobreasignación por subrogancia, al señor Lucio Chocobar, a partir del 3-12-81 al 31-12-81.

Art. 2º — Reconocer sobreasignación por subrogancia al señor Lucio Chocobar, por las razones mencionadas en los considerandos de la presente resolución, a partir del día 7 de enero de 1982 y por continuar su desempeño en cargo de mayor jerarquía, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — Dese intervención al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, por los importes abonados indebidamente desde el 3-12-81 al 6-1-82 y a fin de que resuelva sobre la propuesta de devolución de fs. 13, del expediente del rubro.

Art. 4º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PLAZA

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 270 - 19-3-82 - Expte. Nº 01-31.491/82.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27º, inciso K) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General de Administración de la Gobernación, a efectuar contratación directa con la firma Konex S.A.C.I.F.I.M., de esta ciudad, para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) unidad reveladora completa compuesta de 7 (siete) potes de toner y 1 (un) revelador, con destino a la máquina Canon NP 1100, cuyo importe total alcanza a la suma de Dieciocho millones setecientos mil pesos (\$ 18.700.000).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Dieciocho millones setecientos mil pesos (\$ 18.700.000), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma Konex S.A.C.I.F.I.M., de esta ciudad, debiéndose imputar el gasto a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 14, Ejercicio 1982.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 224-D - 19-3-82 - Exp. C. 28-36807/82.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de abril de 1982 la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Olleta, L.E. Nº 3.501.718, Legajo Personal Nº 16.568, Agrupamiento C1 - Clase I - Categoría 18 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 203-P (Expediente Nº 73-6126/78) de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 225-D - 19-3-82 - Expte. Nº 42-12.758.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 14-I-82, la renuncia presentada por la Jefa de Personal -Cat. 14-B-I turno mañana, de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, señora Claudia María del Milagro Ibañez de Alemán, C. 1955, D.N.I. Nº 11.834.139.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 226-D 19-3-82 - Expte. Nº 44-378.549.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de marzo de 1982, la renuncia presentada por la señora Susana Lilia Tomaghelli de García Bes, C. 1942,

M.I. Nº 4.422.689, L. 8304/P.3440, al cargo de Profesora -Nivel Terciario- del Centro Instrucción Escuelas dependiente de Policía de la Provincia, en la cátedra de Psicología de la Personalidad, con dos (2) horas semanales.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 227-D - 19-3-82 - Exp. 34-A-9711/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra: "Ampliación Red Colectora Cloacal en Güemes-Dpto. General Güemes", con un presupuesto oficial de \$ 119.535.622 (Ciento diecinueve millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veintidós pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de realización de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 2: Ampliación red colectora cloacal en Güemes-Dpto. Gral. Güemes - Plan de Créditos Mínimos Ejercicio 1982.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 45303 F. Nº 601
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 11/82

Llámase a Licitación Pública Nº 11/82 para el día 29 de marzo de 1982, a horas 12, para la Adjudicación de Locales Comerciales en Barrio Santa Ana de esta ciudad. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Tel. 222500, Florida 62, Salta. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 24 y 25-3-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45225 R. S/C. Nº 2457
Ref.: Expte. Nº 34-99734/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Medina tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 2,4799 Has. del lote 8-B del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 3503, con una dotación de 1,30 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350

inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 16-3 al 29-3-82

O. P. Nº 45201

F. Nº 9107

Ref.: Expte. Nº 34 - 71.022/76 - s. o. a. p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 22, del fraccionamiento de la finca Playa Grande, catastro Nº 6014, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 26-3-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 45282

F. Nº 9226

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Lote de terreno baldío ubicado en Pedertera 1266

BASE \$ 5.016.281

El señor Director General de Rentas comunica por ocho días en autos "D. G. de Rentas vs. De-

lia Figueroa de Herrera - cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. 2494/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el día 31 de marzo de 1982 a horas 11,15 en el Dpto. A. J. e Impositivos, sito en España 625, ciudad, con la base de \$ 5.016.281, el lote de terreno libre de ocupantes, de propiedad de la demandada por título inscripto en L. 133, F. 407, As. 1, ubicado en la Sección G, Manz. 8, Parc. 6, Matrícula 529 del R. I. Capital. Medidas: 12 mts. frente, 30 mts. lado Norte y 35 mts lado Sud y límites los que dan su título. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dr. Roberto García Lobo, Secretario General. Informes en el citado Departamento y en Lavalle 799. Teléfono 230154. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000

e) 22 al 31-3-82

O. P. Nº 45281

F. Nº 9227

Por FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Lote de terreno baldío ubicado en Pedertera 1345

BASE \$ 5.016.281

El señor Director General de Rentas comunica por ocho días en autos: "D. G. de Rentas vs. Miguel A. Herrera Figueroa - cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. 2473/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el 31 de marzo de 1982 a horas 11 en el Dpto. A. J. e Impositivos, sito en España 625, ciudad, con la base de \$ 5.016.281, el lote de terreno libre de ocupantes, de propiedad del demandado por título inscripto en L. 139, F. 57, Asiento 1, ubicado en la Sección G, Manz. 20, Parcela 24, Matrícula 496 del R. I. Capital. Medidas: 10 mts. frente por 52 mts. fondo y límites los que dan su título. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en el acto. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y El Tribuno. Saldo: a la aprobación de la subasta. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dr. Roberto García Lobo, Secretario General. Informes en citado Departamento y en Lavalle 799. Tel. 230154. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000

e) 22 al 31-3-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45307

F. Nº 9270

El Dr. Roberto D. Orozco, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial - Ira. Nominación, en Juicio Sucesorio de: "COLLAR LOPEZ SANTOS o SANTOS LOPEZ y SAJAMA TRINIDAD", Expte. Nº 62396/74, cita a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan

en término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 25 de febrero de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-3-82

O. P. Nº 45305

F. Nº 9262

Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sépti-

ma Nominación, por Expte. Nº A-28.722/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Irene Isidra del Valle, para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 22 de 1982. — Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio. (Secretario).

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-3-82

O. P. Nº 45300 F. Nº 9259

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en los autos caratúados "CEBALLOS, Juan s/Sucesorio", Expte. Nº A-21.879/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en B. Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 21 marzo de 1982. — Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-3-82

O. P. Nº 45239 F. Nº 9150

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis F. Costas, ha declarado abierto el Sucesorio de Don Jorge Fernando Mesa Lisboa, Expte. Nº A-25.252/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 10 (diez) días para que se presenten a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 200.000 e) 17 al 30-3-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45325 F. Nº 9285

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Bienes varios

El día 26 de marzo de 1982, a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición señor Juez de 12ª Nominación C. y C., en autos: Prep. Vía Ejecutiva que se le sigue a Los Lapachos (Restaurant), Expte. Nº 1-A-25.943/81, remataré sin base: 30 mesas de madera para restaurante, de distintas medidas y 150 sillas de madera, algunas tapizadas, sus asientos y respaldos de cuero. Revisar: en el domicilio de Victorino de la Plaza esquina Beltrán (Parque San Martín), Restaurant Los Lapachos. Forma de pago: de contado. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000 e) 25-3-82

O. P. Nº 45324 F. Nº 9288

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un sillón giratorio

El día 26 de marzo de 1982, a horas 17,45, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Maruyama, Eduardo y Solís de Maruyama, Atocha del Valle, Expte. Nº A-05395/80, remataré sin base y de contado: 1 sillón giratorio, base metálica, asiento y respaldo de cuerina color marrón claro. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10%, a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. — E. V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 25-3-82

O. P. Nº 45323 F. Nº 9290

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de living

El día 30 de marzo de 1982, a horas 17,45, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición señor Juez de 11ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Ana María Panzoni de Fernández y Oscar Augusto Fernández, Expte. Nº A-08967/80, remataré sin base: Un juego de living, plásticuerina marrón, compuesto de 2 sillones y 1 sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 25 y 26-3-82

O. P. Nº 45322 F. Nº 9295

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble baldío en San Lorenzo - 1.100,42 m2. sobre calle principal y Un automóvil Ford Falcon, Modelo 1974 - Dominio Nº A-037603

El día 31 de marzo de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., en autos: "E. Prev. y Ejecutivo que se le sigue a Giunta, Antonio y otras", Expte. Nº 22.175/81, remataré sin base y de contado: Un automóvil Ford Falcon, modelo 1974, Dominio A-037603, motor Nº DPLC 12919, que puede ser revisado en mi poder, y con la base de \$ 12.540.000 (Doce millones quinientos cuarenta mil pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble baldío ubicado en la Villa Veraniega San Lorenzo, Avda. San Martín s/nº (dos lotes antes de la Panadería), Capital 01, San Lorenzo, Sección B, Manzana 37, Parcela 3, Matrícula Nº 43251, individualizado como Lote 3 de la Manzana "B" del Plano número 4363. Antecedente Dominial: Libro X, Folio

179, A. 171. Extensión: Fte. N.E., 35,06 mts.; Cdo. S.E., 30,90 mts.; Cdo. S.O., 35,06 mts.; Cdo. N.O., 30,90 mts. Límites: N.E., calle pavimentada; N.O., Lote 2; S.E., Lote 4; S.O., Lote 5. Superficie: 1.100,04 m². Estado de ocupación: baldío y desocupado. Seña: (para el inmueble) 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% para el automóvil y 5% para el inmueble, del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará igual, aunque el día señalado fuere declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 179.700

e) 25 al 29-3-82

O. P. N° 45319

F. N° 9292

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 3.727.986

El día 29 de marzo de 1982, a horas 18,30, en Junín N° 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., en juicio c/Ponce, A.R. s/Ejec. de Honorarios, Expediente N° M-2-23.271/81, remataré con base de \$ 3.727.986, importe de las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado, en calle Yapeyú 2440, ciudad. Extensión: 9 mts. frente por 28,35 fondo. Mat. 28732, Sec. L, Manzana 14a, parcela 10, inscripto al Libro 281, folio 495, asiento 4 de R. I. de Capital. Mejoras: 2 habitaciones, cocina comedor, baño 1ª; en el fondo: 2 habitaciones en construcción c/material de 1ª, con losa, encadenado y columnas, paredes de ladrillo cerámico. Se encuentra ocupada por el señor Francisco Russo, su esposa y dos hijos menores. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000

e) 25 al 29-3-82

O. P. N° 45318

F. N° 9291

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1 T.V. Panoramic y 1 Radio Super Platino

El día 30 de marzo de 1982 a horas 18,30, en 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Turbay, Alfredo, Expte. N° A-17.937/81, remataré sin base: Un televisor de 24", marca Panoramic. Una radio Tonomac Super Platino. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador y en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 25 y 26-3-82

O. P. N° 45317

F. N° 9298

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

45 trajes diferentes colores - Sin base

El 26 de marzo de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, cuarenta y cinco trajes en diferentes telas, talles y colores. Revisarlos de 8 a 12 horas en H. Irigoyen 596, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio, en los autos: "Sabbadin, Ricardo Nicolás vs. Hombre Sport. S. R. L. Oficio Ley 22.172 Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en juicio Ejecutivo", Expte. N° A-28493/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 25 y 26-3-82

O. P. N° 45311

F. N° 9273

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Tractor FHAR 66, Mod. 1974 en Orán

El 30 de marzo de 1982, a hs. 11, en el local del Banco Provincial de Salta, Suc. Orán, remataré Sin Base y en el estado en que se encuentra, un Tractor marca "Fhar 66", mod. 1974, con chasis N° 3.01-678, motor N° 306329, en normales condiciones de funcionamiento, al que los interesados podrán revisarlo en la Sucursal del Bco. Prov. de Colonia Santa Rosa, Provincia Salta. En el acto pago íntegro del importe de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Manzur, Narciso y Manzur, María del Carmen Rodríguez de", Ejecutivo; Expte. N° 16.630/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). El Banco otorgará crédito a personas que estén en condiciones de operar con el Banco.

Imp. \$ 76.000

e) 24 y 25-3-82

O. P. N° 45310

F. N° 9274

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Equipo Estereofónico - Juego de living

El 25 de marzo de 1982 a las 17 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Com. de 6ta. Nominación en el juicio seguido c/Wierna Isaac J-Ejecutivo - Expte. N° A-23.937/81; Remataré Sin Base y dinero de contado: Un equipo musical Estereofónico marca Ken-Brown con dos baffles y un juego de living en cuerina crema (sofá y dos sillones). Los bienes se encuentran secuestrados. Revisar en Anzoátegui 690. Entrega inmediata. Comisión 10%. Edictos dos días en B. Oficial y Tribuno. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz.

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 25-3-82

O. P. Nº 45306

F. Nº 9267

Por JOSE ZAPIA**JUDICIAL EN ORAN**

El día 25 de marzo de 1982, a horas 17.30 en la Secretaría del Juzgado calle Egües Nº 635 en la Ciudad de Orán; Remataré Sin Base y dinero de contado 15 vacunos, 5 caballos y una mula los que podrán ser revisados en Finca El Carboncito Dpto. de Orán. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación del D.J.N.C. - Orán en autos: "Verchan Dardo vs. Juárez Atencio", Expte. Nº 28.911/81 Secretaría de la Esc. Inés Daher. Edictos por dos días en B. Oficial y Diario El Tribuno; Comisión de ley a cargo del comprador. 6%. Mart. José Zapia.

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 25-3-82

O. P. Nº 45297

F. Nº 9253

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**REMATE JUDICIAL**

Lote de terreno ubicado en Francisco Castro Nº 784 con Agua, Cloaca y Luz

BASE: \$ 9.054.885 — Día 30-3-82

El Sr. Juez del Apremio de la Municipalidad de Salta comunica por cinco días en autos que se sigue a S.A. Unión Inmobiliaria del Norte por cobro Alumbrado y Limpieza en Expte. 11.211/78, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el 30 de marzo de 1982 a horas 18 en la Oficina de Apremios sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el terreno ubicado en calle Francisco Castro 784, libre de ocupantes, de propiedad de la demandada por título inscripto en L. 407, Fº 59, As. 1, Sec. L, Manz. 58 a, Parc. 11, Matrícula 33.611 del R.I. Capital, Medidas: 10 m. frente por 33 m. fondo y límites los que dan su título, Base \$ 9.054.885, monto de la deuda municipal y fiscal. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% al contado en el acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y el Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día sea declarado inhábil. Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, Teléfono 230.154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 30-3-82

O. P. Nº 45271

F. Nº 9201

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**Por EFRAÍN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****Varias Maquinarias**

El día 26 de marzo de 1982, a hs. 11 y hasta su total terminación en calle Belgrano Nº 48 de la ciudad de Cafayate y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Strizich, Oscar Manuel y Strizich, Milka Mary Rivetti de Concurso Especial. Expte. Nº 1-A-16.541/81 procederé a rematar con las bases que a continuación se detalla los siguientes bienes que se encuentran

en poder del Sr. Osvaldo Domingo como depositario judicial y pueden verse en horario comercial en las calles Belgrano Nº 48 y 25 de Mayo esq. Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Cafayate: Una pulidora de pisos, marca "Lemoine" Nº 2676/1, s/motor. Base: \$ 800.000; Una cortadora de mosaicos, marca "Abad", Nº 583, c/motor eléctrico de 3 C.V. Base: \$ 800.000; Un compresor de aire marca "Fipat", serie 736.311, Nº C1003 H1, c/motor eléctrico trifásico marca "Mocar" de 1 C.V., manómetro y tanque cilíndrico: Base: \$ 1.600.000; Una hormigonera marca BND Nº 2676/4, c/tambor de 110 lts. y motor eléctrico de 0.75 HP. Base: \$ 640.000; Un acoplado tanque de 3.000 lts. de capacidad, sobre chasis metálico c/rodado neumático y lanza de arrastre. Base: \$ 2.800.000; Una casilla rodante marca "Volvo" de 2 ejes, Nº 2676/6, c/rodado neumático. Base: \$ 3.600.000; Un tractor, usado, desarmado marca "Hanomac", mod. 65 de 65 HP., chasis Nº A-302113135, s/motor. Base: \$ 3.840.000; Una hormigonera marca "Mac Broc", Nº 2676/7, de volteo, capacidad 250 lts., accionada c/motor a explosión marca "Lombardi" de 2 HP., Nº 4770; Base: \$ 3.200.000; Una hormigonera marca "Samaco", Nº 2676/8 de 300 lts. de capac., s/motor. Base: \$ 2.240.000; Una hormigonera de volteo de 250 lts. de capac. s/marca visible ("Milkar"), Nº 2676/11, s/motor. Base: \$ 2.080.000; Una bomba a presión marca "Pilton", Nº 20303 de 3.300 lts./h, c/motor eléctrico marca "Corradi" de 5,5 HP., 220/380 V. Base: \$ 2.000.000; Una pulidora de mosaico portátil s/motor. Base: \$ 1.600.000. En caso de no haber postores por las bases estipuladas transcurridos 15' de espera legal se subastará Sin Base. Los bienes se entregarán al comprador en ese mismo acto y deben retirarse dentro de los 10 días de este acto, corriendo por cuenta del mismo el alquiler del galpón donde están en caso de incumplimiento. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 5 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos Bco. Nac. de Desarrollo, calle Juramento Nº 101 y/o al suscrito Mart. Caseros Nº 1856, Tel. 211106, ciudad. E. Racioppi.

Imp. \$ 610.000

e) 19 al 25-3-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45316

F. Nº 603

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Virginia Franco, en los autos caratulados: "Herrera, Jorge - Quiebra" (Expte. Nº A-25.887/81), hace saber que:

1º) - El día 23 de noviembre de 1981 se ha declarado la quiebra de Jorge Herrera, M. I. Nº 8.166.810, con domicilio comercial en calle Eustoquio Frías Nº 3 de esta ciudad.

2º) - Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Eduardo López Méndez, con domicilio constituido en Santa Fe Nº 266 de esta ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 7 de mayo de 1982 o siguiente hábil, si éste fuere feriado.

3º) - Que se ha ordenado al fallido y terceros que deben hacer entrega al Síndico de bienes de aquél que se encontraren en su poder.

4º) - Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido con la prevención de que éstos serán ineficaces de pleno derecho.

5º) - Que se ha fijado el día 15 de julio de 1982 a horas 9,30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren.

Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial sin cargo y sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubieren fondos previstos. — Salta, 24 de marzo de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Valor al cobro \$ 127.500 e) 25 al 31-3-82

O. P. Nº 45309 F. Nº 602

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del autorizante Dra. María C. Rossi de Saravia, comunica que en los autos caratulados: "Quiebra de Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (solicitada por Inverfin S. A. Cía Financiera) Expte. Nº A-22.129/81", se ha resuelto:

1. Decretar en estado de Concurso Civil (con efecto de Quiebra) al Señor Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, L. E. Nº 3.902.678.

2. Ordenar se haga entrega al Síndico actuante, por la Actuaría, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido.

3. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4. Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico la que será abierta en la forma dispuesta por el Art. 118.

5. Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme a lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6) del Decreto Ley Nº 4776/63.

6. Postergar la fecha fijada como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos para el día 5 de Abril de 1982 o día hábil siguiente.

7. Postergar la fecha fijada para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 5 de Julio de 1982 a horas 9,30, la que se realizará con los que concurren.

8. Ordenando la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno o Crónica del NOA debiendo practicarse tal publicación sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere de conformidad al art. 97 ley 19.552.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado Síndico el Dr. Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 671 de esta ciudad, ante quien

deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días lunes y miércoles, de 17 a 19 horas. — Salta, 15 de febrero de 1982. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez - 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom.

Valor al cobro \$ 227.500 e) 24 al 30-3-82

O. P. Nº 45290 F. Nº 598

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Rodríguez, Roberto Mario - Quiebra", Expediente Nº 10.364/82 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la doctora María Mercedes Higa, se ha resuelto:

1º - Declarar la quiebra de don Roberto Mario Rodríguez (L. E. Nº 8.168.199), argentino, casado con doña María Graciela Lauandos, con domicilio en calle Caseros Nº 1373 de la ciudad de Salta.

2º - Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 (veinticuatro) horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieran en poder del deudor, o de terceros.

3º - Prohibición de hacerle pagos al fallido, bajo apercibimiento, a los que lo hicieren, de no quedar liberados de sus deudas.

4º - Establecer el día 31 (treinta y uno) de mayo de 1982 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

5º - Fijar el día 18 de agosto de 1982 a horas 9 (nueve) para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren.

6º - Designar al Contador Público Nacional René Dionisio Narváez, Síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Necochea Nº 749 de la ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y Viernes de 17 a 19 horas. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Valor al cobro \$ 11.500 e) 22 al 26-3-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45313 F. Nº 9279

El Dr. Alberto Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, cita y emplaza por el término de seis días a computarse desde la última notificación, a doña CANDELARIA LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Guerra Manuel Demetrio y Vildoza de Guerra Elizabeth del Tránsito - Adopción Plena del Menor José Adrián Lamas, Expte. Nº 16158/81, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Salta, 8 de marzo de 1982. — Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 24 al 26-3-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 45302

F. Nº 9258

El Dr. Héctor O. Gaggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, en autos: "SBRIGLIO, SEBASTIAN - su pedido de Quiebra", Expte. Nº 1416/81, comunica por Cinco días, que la Junta de Acreedores programada para el día 26 de marzo de 1982, ha sido postergada para el día 14 de abril de 1982 a horas 9, en dependencias del Juzgado, sito en Egües 637, Orán, para tratar acuerdo resolutorio, con prevención que la Junta se integrará con los que concurrán. — S. R. de la Nueva Orán, Marzo 16 de 1982. — Dr. Héctor O. Gaggiano, Juez.

Imp. \$ 90.000

e) 24 al 30-3-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45321

F. Nº 9296

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Martínez Saravia, Miguel Angel s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-23306/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 24 de marzo de 1982. Y Vistos: . . . Considerando: . . . RESUELVO: I) Prorrogar el plazo establecido en el punto V de la resolución de apertura del concurso civil preventivo del señor Miguel Angel Martínez Saravia a fs. 96 vta. y en consecuencia fijar para el día 3 de mayo a horas 9 en la sede del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, sito en calle Belgrano y Sarmiento a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días a cargo del concursado en el diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia, los que comenzarán a publicarse a partir de las 24 horas de su notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de la L. C. último párrafo III) . . . IV) . . . V) Mandar se copie, registre y notifique. — Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez".

Se hace saber que el concursado, señor Miguel Angel Martínez Saravia, con D.N.I. Nº 7.212.380, ha fijado como domicilio real el de Apolinario Saravia Nº 394, ciudad; como asimismo, que el Síndico designado en el presente concurso es el C. P. N. Fernando David Magadán, con domicilio en Alberdi Nº 53, ciudad. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 25 al 31-3-82

O. P. Nº 45320

F. Nº 9297

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 11ª Nominación de Salta, ha ordenado, en los autos que a continuación se citan la unificación de fecha para las correspondientes Juntas de Acreedores:

1º) - "Concurso Preventivo - Komer S. R. L.". Expte. Nº A-023022/81 para el día 7 (siete) de julio del corriente año a horas 9 (nueve).

2º) - "Concurso Preventivo - Fainguersch, Julio". Expte. Nº A-023023/81, para el día 7 (siete) de julio del corriente año a horas 10 (diez).

3º) - "Quiebra de Muñoz Hnos. Soc. de Hecho, Muñoz, Jaime Leopoldo y Muñoz, Manuel Diego". Expte. Nº A-023024/81, para el día 7 (siete) de julio del corriente año a horas 11 (once).

Nota: Si el día 7 de julio de 1982 llegase a ser declarado inhábil, las Juntas de Acreedores se efectuarán el día hábil subsiguiente, en todos los casos en las dependencias del Juzgado y con los acreedores que concurren a cada una de ellas. — Salta, Secretaría, marzo 24 de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 25 al 31-3-82

O. P. Nº 45299

R. S/C. Nº 2462

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira, Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira, Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "GUERRA, Viviana Alejandra y Otros - Tenencia solicitada por Domingo Guillermo Guerra"; Expte. Nº A-25.606/81, cita a la Sra. Serafina Pilar Guerra, a hacer valer sus derechos, en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Edictos por 3 días. Salta, 16 de marzo de 1982. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 25-3-82

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 45289

F. Nº 9237

INDUSTRIAS NOROESTE ARGENTINO S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1982, a horas 10, en la sede social sita en Avda. J. B. Alberdi s/nº, Ruta 9 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el día 31 de agosto de 1981, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.

3. Consideración del Revalúo Contable dispuesto por Ley 19.742.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio.
5. Retribución a miembros del Directorio y Síndicos conforme a las previsiones del artículo 261 de la Ley 19.550/72.
6. Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
7. Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 año.
8. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de 1 año.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 26-3-82

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O. P. Nº 45314

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 67.504.650
Recaudación del día 24-3-82	\$ 2.012.700
TOTAL	\$ 69.517.350

O. P. Nº 45315

Fact. Nº 9293

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO**BALANCE GENERAL**

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos)

A C T I V O:	Columna 1	Columna 2
A. Disponibilidades	90.432	90.432
—Efectivo y oro	24.114	24.114
—Bancos y corresponsales	66.318	66.318
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A) - Sin Cotización	28.419	28.419
C. PRESTAMOS (Anexo B)	170.463	170.463
Capitales:		
—Adelantos	22.850	22.850
—Documentos a sola firma	77.923	77.923
—Documentos descontados y comprados	33.375	33.375
—Hipotecarios	12.937	12.937
—Prendarios	21.940	21.940
—Personales	5.675	5.675
—Otros	84	84
Menos: Intereses Documentados	—6.961	—6.961
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	17.198	17.198
Menos: Previsiones (Anexo F)	—14.558	—14.558
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	3.983	3.983
Capitales:		
—Pagos por cuenta de terceros	3.521	3.521
—B. C. R. A. - Cuenta Regulación Monetaria a Cobrar	462	462
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—	—
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	3.243	512
—En entidades financieras	3.223	492
—Otras	20	20
G. CREDITOS DIVERSOS	992	992
Capitales:		
—Accionistas	13	13
—Anticipos al personal	76	76
—Pagos efectuados por adelantado	675	675
—Deudores Varios	228	228
H. BIENES DE USO (Anexo D)	29.933	29.933
I. BIENES DIVERSOS	18.944	18.944
—Revaluables (Anexo D)	18.505	18.505
—Otros	439	439
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	—	—
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3	3
TOTAL DEL ACTIVO	346.412	343.681

P A S I V O	Columna 1	Columna 2
L. DEPOSITOS	253.435	253.435
Capitales:		
—Cuentas Corrientes	41.958	41.958
—Ahorro Común y Especial	17.741	17.741
—Plazo Fijo	182.598	182.598
—Otros	3.838	3.838
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	7.300	7.300
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	765	765
Capitales:		
—Banco Central de la República Argentina	63	63
—Otros bancos y organismos internacionales	176	176
—Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3	3
—Retenciones a terceros	313	313
—Otros cobros no aplicados	125	125
—Cobros no aplicados por operaciones vencidas	85	85
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	4.067	4.067
Capitales:		
—Remuneraciones y cargas sociales a pagar	738	738
—Impuestos a pagar	2.678	2.678
—Otras	651	651
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	4.297	4.297
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL PASIVO	262.565	262.565
PATRIMONIO NETO:		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	12.414	12.414
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	42.248	42.248
S. AJUSTE GLOBAL DEL CAPITAL	—10.307	—
T. RESERVAS DE UTILIDADES	3.033	3.033
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.421	23.421
V. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS	13.038	—
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	83.847	81.116
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	346.412	343.681

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Columna 1	Columna 2
	Por operaciones en pesos	
A. INGRESOS FINANCIEROS	203.689	203.689
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	198.055	198.055
—Resultado por Títulos Públicos	5.634	5.634
B. EGRESOS FINANCIEROS	143.555	143.555
—Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	142.311	142.311
—Cuenta Regulación Monetaria	—5.532	—5.532
—Aporte Fondo de Garantía	595	595
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	6.181	6.181
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	18.587	18.587
SUB - TOTAL	41.547	41.547
D. INGRESOS POR SERVICIOS	5.781	5.781
—Comisiones	5.639	5.639
—Otros	142	142
E. EGRESOS POR SERVICIOS	1.358	1.358
—Comisiones	1.005	1.005
—Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	353	353
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	27.171	27.171
—Remuneraciones y cargas sociales	16.376	16.376
—Honorarios y servicios administrativos contratados	1.496	1.496
—Depreciación de bienes de uso	1.522	1.522
—Alquileres	1.240	1.240
—Electricidad y comunicaciones	1.013	1.013
—Impuestos	1.537	1.537
—Otros	3.987	3.987
SUB - TOTAL	18.799	18.799
G. UTILIDADES DIVERSAS	6.682	6.682
—Resultado por participaciones permanentes	102	102
—Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	27	27
—Intereses punitorios	4.444	4.444
—Créditos recuperados	1.710	1.710
—Otras	399	399
H. PERDIDAS DIVERSAS	4.173	4.173

	Columna 1	Columna 2
	Por operaciones en pesos	
—Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	509	509
—Depreciación de bienes diversos	56	56
—Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	3.169	3.169
Otras	439	439
I. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO (O EJERCICIO)	<u>—21.269</u>	<u>—</u>
J. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	<u>—</u>	<u>—</u>
RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO)	<u>+ 39</u>	<u>+ 21.308</u>
CUENTAS DE ORDEN		
—Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.932	5.932
—Garantías recibidas	73.467	73.467
—Garantías otorgadas	3.068	3.068
—Valores en custodia	76	76
—Valores al cobro	6.329	6.329
—Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	—	—
—Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	782	782
TOTAL	<u>89.654</u>	<u>89.654</u>

ANEXO A

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos)

DENOMINACION	Serie	Valor Nominal Residual	IMPORTE	
			Columna 1	Columna 2
—CON COTIZACION				
—Del país			—	—
—Del exterior			—	—
TOTAL			—	—
—SIN COTIZACION				
—Del país (x)			28.419	28.419
—Del exterior			—	—
TOTAL			28.419	28.419

(x) Letras de Tesorería

Nº 5256 Vto. 17/03/82	5.000	4.054	4.054
Nº 5257 Vto. 14/04/82	5.000	3.710	3.710
Nº 4870 Vto. 30/04/82	10.000	7.002	7.002
Nº 5258 Vto. 12/05/82	10.000	6.850	6.850
Nº 5351 Vto. 14/05/82	10.000	6.803	6.803

ANEXO B

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y DE OTROS CREDITOS POR
INTERMEDIACION FINANCIERA

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos, según libros)

—PRESTAMOS			
—Sector Público no financiero			10.662
—Sector financiero		—	—
—Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad		—	—
—Sector privado no financiero y residentes en el exterior			
—Con garantías preferidas	42.765		
—Con otras garantías	88.481		
—Sin garantías	43.113	174.359	
—Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad		14.558	159.801
TOTAL			170.463
—OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
—Con garantía preferidas	3.983		
—Con otras garantías	—		
—Sin garantías	—	3.983	
—Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad		—	3.983
TOTAL			3.983

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/81

	Importe en millones de pesos, según libros
RESULTADOS NO ASIGNADOS	
A Reservas de utilidades	
—Legal (20% s/23.421 millones de pesos)	4.684
—Especiales de sociedades cooperativas	2.342
5% Fondo Educación y Capacitación Cooperativa (Art. 42 Ley 20.337)	1.171
5% Fondo para Estimulo al Personal (Art. 42 Ley 20.337)	1.171
—Normativas	—
—Estatutarias	—
—Facultativas	—
A Retornos en Acciones (70% s/23.421 millones de pesos)	16.395
A Otros destinos	—
A Ejercicio siguiente	—

ANEXO C

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO
 DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
 Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81
 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Situación de la Sociedad	Clase	Acciones y cuotas partes		Cantidad	Importe		Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Información sobre el emisor		
		Valor nominal unitario	Votos por acción		Columna 1	Columna 2			Datos del último estado contable publicado	Resultado del ejercicio	
ENTIDADES FINANCIERAS											
—Controladas											
—No controladas - Permanentes											
Banco Federal Argentino S. A.	ORD.	1	1	421.327.346	3.223	492	Bancaria	31/3	9.500	45.866	2.481
—No controladas - Transitorias											
TOTAL					<u>3.223</u>	<u>492</u>					
OTRAS											
—Empresas de servicios públicos											
—Acciones para ser recolocadas											
—Otras - Con Cotización											
—Otras - Sin Cotización											
FEBANCOOP (Federación de Bancos Cooperativos)	ORD.	1.000	1	20.001	20	20	Federación de Bancos Cooperativos	30/6	142	459	165
TOTAL					<u>20</u>	<u>20</u>					

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS REVALUABLES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos, según libros)

CONCEPTO	Al inicio del Ejercicio	Costo original y revalúos			Al cierre del período (o ejercicio)	Depreciación acumulada			Al cierre del período (o ejercicio)	Neto Resultante
		Incorporaciones	Revalúos	Transferencias		Disminuciones	Transferencias	Disminuciones		
BIENES DE USO										
Inmuebles	7.304	749	14.377	+1.034	23.464	—	—	453	715	22.749
Mobiliarios e instalaciones	1.080	159	1.643	+ 24	2.906	—	—	313	519	2.387
Máquinas y equipos	1.946	264	3.267	+ 7	5.484	—	—	643	948	4.536
Vehículos	114	86	231	—	431	—	—	113	170	261
Diversos										
TOTAL:	10.444	1.258	19.518	1.065	32.285	—	—	1.522	2.352	29.933
BIENES DIVERSOS										
Obras en curso	12	395	71	— 364	59	—	—	—	—	59
Anticipos revaluables por compra de bienes	19	245	2	— 29	138	—	—	—	—	99
Obras de arte	3	—	—	—	3	—	—	—	—	3
Bienes alquilados	547	—	964	—	1.511	—	—	30	41	1.470
Otros bienes diversos revaluables	5.020	2.959	11.839	— 672	2.231	—	—	26	41	16.874
TOTAL:	5.601	3.599	12.876	—1.065	2.424	18.587	—	56	82	18.505

Eduardo N. López Méndez
 Contador Público Nacional
 Mat. N° 130 - C. P. C. E. S.

Guillermo Juan Schwarz
 Contador Público Nacional
 Síndico

Demetrio Espínola
 Gerente Departamental

Luis Eraldo Fornari
 Gerente General

Manuel Alberto Cabada
 Presidente

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO
DETALLES DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81
 (Cifras expresadas en millones de pesos, según libros)

C U E N T A	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del período (o ejercicio)	A M O R T I Z A C I O N E S				Acumuladas al cierre del período (o ejercicio)	Neto Resultante
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Monto		
Llave de Negocio:										
Gastos de Organización y Desarrollo:	41	—	—	41	7	—	—	34	41	—
TOTALES:	41	—	—	41	7	—	—	34	41	—

Eduardo N. López Méndez
 Contador Público Nacional
 Mat. N° 130 - C. P. C. E. S.

Guillermo Juan Schwarz
 Contador Público Nacional
 Síndico

Demetrio Espinola
 Gerente Departamental

Luis Eraldo Fornari
 Gerente General

Manuel Alberto Cabada
 Presidente

ANEXO F

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO
MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos, según libros)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al final del período (o ejercicio)
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO:					
—Títulos Públicos - Por riesgo de desvalorización					
—Préstamos - Por riesgos de incobrabilidad	2.000	24.448(1)	11.890	—	14.558
—Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad					
—Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización					
—Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad					
(1) El incremento de la provisión obedece a la intención de cubrir las contingencias que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera que al 31/1/82 se consideraran sin riesgo.					
TOTAL	2.000	24.448	11.890	—	14.558
DEL PASIVO:					
—Indemnizaciones por despidos	93	—	93	—	—
—Contingencias con el B. C. R. A.	434	2.770	—	—	3.204
—Riesgos no previstos (1)	200	1.093	—	200	1.093
—Otras contingencias (2)					
TOTAL	727	3.863	93	200	4.297

(1) Riesgos no previstos: Se constituyen por disposición de la Circular R. F. 1245 del B. C. R. A.

(2) Saldo de 1.093 incluye: 400 para gratificaciones al personal y 693 Previsión Circular R. F. 1466 del B. C. R. A.

Eduardo N. López Méndez
Contador Público Nacional
Mat. Nº 130 - C. P. C. E. S.

Guillermo Juan Schwarz
Contador Público Nacional
Síndico

Demetrio Espinola
Gerente Departamental

Luis Eraldo Fornari
Gerente General

Manuel Alberto Cabada
Presidente

ANEXO G

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81

(Cifras expresadas en millones de pesos, según libros)

Clase	A c c i o n e s		Emitido		Capital Social		
	Cantidad	Votos por Acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado
Ordinarias	124.144.938	(1)	3.059	9	9.346	—	12.414
	TOTAL		3.059	9	9.346	—	12.414

(1) Art. 34 - Estatutos Sociales: Todo socio tendrá un solo voto cualquiera sea el número de acciones que posea.

Eduardo N. López Méndez
 Contador Público Nacional
 Mat. Nº 130 - C. P. C. E. S.

Guillermo Juan Schwarz
 Contador Público Nacional
 Síndico

Demetrio Espínola
 Gerente Departamental

Luis Eraldo Fornari
 Gerente General

Manuel Alberto Cabada
 Presidente

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81
(Cifras expresadas en millones de pesos)

MOVIMIENTOS	Aportes no capitalizados					Reservas de utilidades	Ajuste global de los resultados acumulados	TOTAL		
	Capital Social	Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Ajustes al Patrimonio	Ajuste Global del capital				Legal	Otras
1. Saldo al comienzo del ejercicio	5.383			9.854	-1.951	854	56	10.705	4.034	28.935
2. Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del / / o incremento de capital	137									137
6. Distribución de resultados no asignados aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30/04/81										
— Reserva Legal						2.141		-2.141		
— Reservas especiales de Sociedades Cooperativas								-1.070		
— Dividendos en acciones o capitalización de utilidades								-6.894		
— Otros:										
— Donación Fundación Banco del Noroeste									500	500
— Fondo para Donaciones									100	100
7. Ajustes al patrimonio efectuados durante el ejercicio:										
— Saldo por Actualización contable Ley 19.742				4.752						4.752
— Saldo Ley 19.742				17.401						17.401
— Fondo de Ajuste Patrimonial				10.241						10.241
9. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores									2.113	2.113
10. Resultado neto del ejercicio									21.308	21.308

MOVIMIENTOS	Aportes no capitalizados			Reservas de utilidades				TOTAL		
	Capital Social	Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Ajustes al Patrimonio	Ajuste Global del capital	Legal	Otras		Resultados no asignados	Ajuste global de los resultados acumulados
11. Ajuste Global del Capital efectuado durante el ejercicio					-8.356				-8.356	
12. Ajuste Global de los Resultados Acumulados efectuados durante el ejercicio								+9.004	+9.004	
13. Otros movimientos:										
—Utilización de la Reserva para Reembolso de Cuotas Sociales	9									
—Cuotas Sociales Reembolsadas a Asociados	-9									
—Distribución al Personal de la Reserva Especial de Sociedades Cooperativas							535		535	
—Utilización Reserva Especial de Sociedades Cooperativas							544		544	
14. Saldos al cierre del período (o Ejercicio)	12.414			42.248	-10.307	2.995	38	23.421	13.038	83.847
(1) Ajustes al Patrimonio:				(1)					(2)	
—Saldos por Actualización Contable Ley 19.742				6.207						
—Saldo Ley 19.742				25.560						
—Saldo por Actualización Contable - Participación en Otras Sociedades				42						
—Fondo de Ajuste Patrimonial				10.439						
(2) Reserva de Utilidades - Otras										
—Reserva Especial para reembolso de Cuotas Sociales							38			
				<u>42.248</u>			<u>38</u>			

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/81****NOTA 1. Aplicación de las nuevas normas contables y de información dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.**

A partir del 1º de enero de 1981 rigen las nuevas normas contables dispuestas por la Circular R. F. 1291 del Banco Central de la República Argentina para las entidades financieras comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.526.

Por tal motivo, el presente Balance General se ajusta al modelo informado por la Comunicación "A" 19 del mencionado ente rector.

En la columna 1 se exponen los saldos ajustados por inflación y en la columna 2 se presentan los importes que surgen de los registros contables.

NOTA 2. Base de presentación de los Estados Contables**Columna 1.**

A los fines del ajuste por inflación se han seguido las normas fijadas en la Comunicación "A" 19, de la Circular CONAU 1 - 3 versión 1ª del Banco Central de la República Argentina. A tal efecto se han aplicado los coeficientes basados en el índice de precios mayoristas, nivel general, que publica el INDEC.

El mecanismo del ajuste ha consistido básicamente en lo siguiente:

1. Los activos y pasivos monetarios se expresan a su valor de libros.
2. Los activos no monetarios se actualizan en función de la antigüedad de sus partidas aplicando los referidos índices.
En el caso de participación en otras sociedades no controladas permanentes, la valoración se efectuó en base al valor patrimonial proporcional al 31/12/81 determinado por la sociedad emisora.
3. Patrimonio Neto: El total de los saldos al inicio del presente ejercicio, en las cuentas de capital, fue ajustado a la fecha de cierre del período por el coeficiente correspondiente, reflejándose los ajustes como Ajuste Global del Capital; en el caso de los Resultados Acumulados, fueron ajustados de igual manera, reflejándose los ajustes como Ajuste Global de los Resultados Acumulados.
4. Cuentas de Resultados: La contrapartida de la corrección entre el Activo y el Pasivo se reflejó en la cuenta compensadora Ajuste Global de los Resultados del Período.

Columna 2.

Los importes asentados en esta columna surgen de los libros de contabilidad. Los criterios de valuación aplicados han sido los siguientes:

1. Valuación de los títulos públicos:
Letras de Tesorería, se valoraron al precio de costo.
2. Devengamiento de ajustes e intereses:
Se ha seguido el sistema de devengamiento exponencial para los intereses y el sistema lineal para los ajustes, tanto en operaciones activas como pasivas.
3. Participación en otras sociedades:
Se han valuado al precio de costo.
4. Bienes de uso y bienes diversos revaluables:
Se han aplicado las normas de actualización contenidas en la Circular CONAU 1 versión 1ª. De la misma manera se procedió respecto de las depreciaciones.
5. Otros bienes diversos:
Se han valorado al costo de adquisición.

NOTA 3. Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el Ejercicio anterior.

En relación a los estados resultantes del libro, en el curso del corriente ejercicio se han modificado diversos criterios de evaluación en atención a las nuevas normas contables en vigencia a partir del 1/1/81:

1. Se han computado los intereses ganados de la cartera en mora en base a su devengamiento, que anteriormente sólo se consideraban como beneficio cuando eran percibidos efectivamente. Ello produjo que se contabilice como ajuste de ejercicios anteriores la suma de \$ 2.020.041.289.

2. Por aplicación de las nuevas normas contables vigentes a partir del 1/1/81 se canceló el saldo de la Previsión para Despidos existentes al 31/12/80 con crédito a la cuenta Ajuste de Resultados de ejercicios anteriores por la suma de \$ 92.810.718.
3. Como consecuencia de los ajustes precedentes los resultados no asignados al 31/12/80 se incrementaron en \$ 2.112.852.007.
4. En lo relativo a la valuación de bienes adquiridos en defensa de créditos se han computado los mismos en base a las normas de actualización aplicables según las nuevas disposiciones ya citadas, incrementándose el Fondo de Ajuste Patrimonial en la suma de \$ 1.229.275.597 como actualización al 1/1/81.
5. También se han actualizado los bienes adquiridos para uso futuro que estaban destinados para su venta y que por tal motivo no se actualizaban, produciéndose un incremento de \$ 18.486.425 al inicio del actual período acreditado al Fondo de Ajuste Patrimonial.

NOTA 4. Restricciones a la Distribución de Excedentes.

Existen las siguientes restricciones a la distribución de excedentes:

1. Conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 7 del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Asociados debe apropiar por distribución de excedentes un 20% de los líquidos de la columna 2 y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores contabilizados en el presente, imputados al rubro Resultados no Asignados de la misma columna, para Reserva Legal; y por Ley Nº 20.337, 5% a Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa, y 5% a Fondo para Estímulo al Personal.
2. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular R. F. 1395 del Banco Central de la República Argentina, no pueden distribuirse excedentes en efectivo por importes que superen los excesos líquidos de la columna 1, netos de la reserva legal.

NOTA 5. Presentación de los Estados Contables

Estos estados contables están expresados en millones de pesos, de conformidad a lo establecido por la Comunicación "A" 19 del Banco Central de la República Argentina.

Guillermo Juan Schwarz
Contador Público Nacional
Síndico

Demetrio Espínola
Gerente Departamental

Luis Eraldo Fornari
Gerente General

Manuel Alberto Cabada
Presidente

Eduardo N. López Méndez
Contador Público Nacional
Mat. Nº 130 - C. P. C. E. S.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

A los Señores Miembros del
Consejo de Administración del
Banco del Noroeste Cooperativo Ltda.

He examinado el Balance General del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado correspondiente al decimo-quinto ejercicio económico, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, así como las Notas y demás Estados que lo complementan. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

En mi opinión los estados contables expuestos en la columna 1, con sus notas complementarias, exponen razonablemente la situación patrimonial del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 1981, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios, teniendo en cuenta los efectos producidos por los cambios en los criterios de valuación e imputación que se indican en la Nota 3 al Balance, han sido aplicados uniformemente con respecto a los empleados en el ejercicio anterior.

Los saldos expuestos en columna 2 concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Informo además que:

1. Los registros contables rubricados y foliados son: a) Diario General Nº 38; último folio verificado Nº 419; b) Libro de Inventarios y Balances Nº 8; último folio verificado Nº 561, el que no comprende el ejercicio que certifico.
2. Las cifras de los estados contables son, en millones de pesos: Activo: \$ 343.681; Pasivo: \$ 262.565; Patrimonio Neto: \$ 81.116; Excedente del Ejercicio: \$ 21.308.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 17.250, conforme surge de las registraciones contables y documentación correspondiente, al 31 de diciembre de 1981 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional es de \$ 329.933.337 y no existía deuda exigible.

Salta, 3 de febrero de 1982.

Eduardo N. López Méndez
Contador Público Nacional
Mat. Nº 130 - C. P. C. E. S.